Expte: 6686-62.

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 15 del C.E. 18º y 23 del C.E. 12º, Sra. Laura Knaesel de Duarte y Srta. Clara Elvira Nocita, respectivamente.

Siendo las veinte se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 34

21 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 21 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón y Señor Ratier, siendo las quince y cincuenta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 7753-62.

1º Dejar sin efecto a su pedido por haber sido designada para otro cargo, la designación de la Srta Mabel Urriza L.C: 4106409 como directora de la esc. Nº 445 de la pcia de Córdoba.

2º Designar en la vacante declarada desierta por resolución del H.C. Expte: 1471-62, en la dirección de la esc. Nº 445 de la pcia de Córdoba, 3ª B, a la M.N.N. Srta Delia Isabel Moreno L.C: 9969.971 Cl 1939, conforme lo establece el art. 77º del Estatuto del Docente.

Expte: 7754-62.

1º Aprobar la prestación de servicios extraordinarios por los agentes Juan Monza, (afectado a la División Suministros) y Enrique Oliverio (afectado a Intendencia), durante el día 3-3- del corriente año (no laborable) de 6 a 16.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 26163-59 (Nº4), 20943-60 (Nº7) y 1157-62 (Nº 24) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 11500-57.

1º Dejar sin efecto la medida disciplinaria aplicada al Inspector de Zona de la pcia de Santa Fe, sr. Luis Aníbal Cuestas a fs. 192, res: 29-8-55 2º punto por las constancias acumuladas que no acreditan causas valederas que lo hagan pasible de la misma.

2º Pasar estas actuaciones a las Dciones Grales de Administración y de Personal a los efectos consignados en el ap. 3, fs 191- y conforme se expresa a fs. 196 vta, para que se considere el informe y balance de fs 197 vta.

Expte: 34924-58.

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Asociación de Ex-Alumnos y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 32 de la pcia de Entre Ríos la donación con destino al establecimiento citado, de una placa recordatoria del cincuentenario de su fundación, cuyo valor asciende a la suma de seiscientos veinticinco pesos m/n ($ 625-).

Expte: 258/11-58

1º Aprobar lo actuado.

2º Tomar nota de la sanción aplicada al Sr. Florencio Humberto Chade, maestro de la esc. Nº 68 de La Rioja y comunicarla a la Junta de Clasificación, respectivamente.

3º Trasladar por razones de buen gobierno escolar a otra escuela que determinará la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al maestro de la esc. Nº 68 de La Rioja, sr. Florencio Humberto Chade.

Expte: 14177-59.

Rectificar el punto 3º de la res: 13-11-61, fs. 30 de la siguiente

manera: ___

"Hacer saber a las Dciones Grales de Asesoría Letrada y de Administración, que en lo sucesivo no deben cometer errores de información similares al de autos". ___

Expte: 12395-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de determinar la responsabilidad emergente del perjuicio fiscal habido como consecuencia de la suspensión preventiva dispuesta en autos al Sr. Severo Angel Ibáñez y a la Srta Berta Nelly Oddi.

2º Autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte: 25992-61. 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49 y como perteneciente al juicio sucesorio de don Martín Piekarz, la suma de Treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos con 56 cts m/n ($ 34562,56) ingresada al Tesoro Escolar el 21-9-61 en concepto de reintegro por presentación de herederos. ___

2º Pasar a las Dciones Generales de Administración y de Oficina Judicial a sus efectos. ___

Expte: 23418-61 Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 9, autorizando a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario, en razón del actual domicilio del causante.

Expte: 22822-61. Aceptar y agradecer al personal directivo y docente y a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria del 150º aniversario del nacimiento de D. F. Sarmiento, valuada en Setecientos cincuenta pesos m/n ($750-). ___

Expte: 19041-61. 1º Liquidar a favor de la Intendencia Municipal de Rufino, Santa Fe, la suma de Cincuenta y ocho mil quinientos pesos m/n. ($58.500-) en concepto de contribución a las obras de construcción de la red de distribución de gas, correspondiente a la esc. Nº 31 de dicha provincia. ___

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 6. ___

Expte: 18192-61. 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 13. ___

2º Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario. ___

Expte: 7026-62. 1º Aprobar el gasto de Ochenta y siete mil trescientos cincuenta y siete

mil pesos m/n ($ 87.357.=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a los Consejos Escolares Nº 14º y 20º, durante los meses de noviembre - diciembre 1961. y enero - febrero 1962.

2º Hoja 113, línea 22, ——

discriminada en la forma siguiente:

Asunto 477-62	$ 33.765,60= m/n
" 600-62	" 28.003,50= "
" 599-62	" 25.588,50= "
	$ 87.357,00= "

Expte: 7027-62. 1º Aprobar el gasto de Setenta y un mil ochocientos catorce pesos con 55 cts m/n ($ 71.814,55=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al C.E. 12º, durante los meses de marzo a junio de 1961. ——

2º Hoja 113, línea 22. ——

Expte: 4164-62 1º Aprobar el gasto de Doscientos once mil ochocientos cincuenta y seis pesos con 15 cts m/n ($ 211.856,15=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados a diversas dependencias del C. N. de Educación, durante los meses de enero y febrero 1962.

" 2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1961-62. ——

Expte: 7023-62. 1º Aprobar el gasto de Treinta y un mil quinientos pesos con 26 cts m/n ($ 31.500,26=) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar Nº 7 de Salta, durante el mes de noviembre de 1961. ——

2º Hoja 114, línea 6. ——

Expte: 7022-62. 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y siete mil quinientos dieciocho pesos con 1 ctv m/n ($ 47.518,01=) a que asciende la factura de agua y energía eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar Nº 20 de la Pcia de Santa Fe, durante los meses de noviembre y diciembre de 1961.

2º Hoja 114, línea 6. ——

Expte: 7020-62

1° Aprobar el gasto de Cuarenta y nueve mil ochocientos pesos con 90cts m/n ($ 49.800,90-) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar N° 16 de Mendoza, durante el mes de diciembre de 1961.

2° Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto en vigencia.

Expte: 5222-62.

Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28° del Decreto 8567-61. desde el 1° 4- en curso, por el término de un año, a la maestra de la esc. N° 18. del CE. 1°. Sra. Marta S. Ferro de Strassera.

Expte: 4816-62.

1° Autorizar con carácter precario la ocupación por parte de la Dción Gral. de Escuelas de San Juan, de cuatro (4) aulas de la esc. N° 116 de dicha pcia con el horario de 18 a 20, para el funcionamiento de una escuela de especialidades.

2° Dejar establecido que los gastos que demande el funcionamiento del curso de referencia, como así los que provengan de la necesaria conservación y limpieza de las dependencias cedidas, correrán por cuenta de los organismos provinciales.

Expte: 4679-62.

Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28° del Decreto 8567-61, desde el 17-3- hasta el 14-4 del año en curso, a la maestra de la esc. N° 15 del CE. 11°, srta María Amanda Igarzabal.

Expte: 4420. 62.

1° Aprobar el certificado N° 9 de liquidación definitiva Ley 12910- por la suma de Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos con 29cts m/n ($ 359.641,90-) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 41 de Buenos Aires que realiza la firma Carlos E. Alonso y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2° Imputar la suma total de referencia en la forma indicada a fs. 26 vta. por Dción Gral. de Administración.

Expte: 4326-62.

1° Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra Ley 12910- por la suma de Ciento noventa y tres mil trescientos ochenta pesos con 81cts m/n ($ 193.380,81-) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 104 de Mendoza que se realizan de acuerdo al convenio firmado con

la citada provincia. ___

2º. Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de referencia, para que efectúe el pago del certificado correspondiente. ___

3º. Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 23 vta. por la Dción Gral de Administración.

Expte: 33363-59. Aprobar la ubicación provisoria y darle carácter definitivo en la esc. para adultos Nº 5 del C.E. 20º en la vac. producida por traslado de la Sra. Berta M. A. R. de Irerátola, de la maestra especial de labores, Sra. Luisa G. Sosa de Repetto, reincorporada el 24-2-60. fs 11, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58. ___

Expte: 22659-61. 1º Aprobar la ubicación transitoria hasta tanto se produzca vacante en el cargo de maestra esp. de Sombreros en la asignatura correlativa y afín: accesorios de la moda en la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 4º, en la vac. por creación, de la docente en disponibilidad, Sra. María Victoria Gallegos Machado de Lencioni y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación. ___

2º La Inspección Téc. Gral de Escuelas para Adultos y Militares determinará la resolución y/o expediente de creación del cargo asignado. ___

Expte: 5282-62. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 2 de la ciudad capital de Salta, desempeña la Srta. María Lola Dons. ___

Expte: 5976-62. Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo en las escuelas que se determinan de las siguientes maestras de grado en disponibilidad: ___

María Amalia Robillo de Herrera,

de la 21 del C.E. 1º: en la 12 del mismo C.E. en la vac. producida el 15-12-último, por ascenso de la Sra. René Gómez de Crottogini.

María Blanco Silva de Vita,

de la 21 del C.E. 1º a la 2 del mismo C.E. en la vac. producida el 15-12-último, por ascenso de la Sra. Cándida L. M. de Mayo.

María Celia Liprotti,
de la 12 del CE. 1º, a la 2 del mismo CE. en la vac. producida el 28-2- último, por jubilación de la Sra. Leonor R. de Arguedas.

Expte: 6273-62. Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. para adultos Nº 6 del CE. 8º en la vac. producida por renuncia de la Sra. María Esther L. de Sosa, de la maestra esp. de bordado a máquina, sra. Jacinta Rossi de Figini, reincorporada el 23-3 último. Expte: 35996-59, por estar comprendida en la resolución General Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 6345-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 1 y 2 de Trinidad, San Juan, 1ª A. Sras. Elida Stella Lasso de Tello Valenzuela y Julia Esther Arancivia de Frías.

Expte: 6352-62. Trasladar a su pedido a la esc. Nº 109 de Trinidad, San Juan 1ª A. a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 114 de Estación Chepes, La Rioja, 1ª A. sra. Blanca Dola Llanos de Risutti.

Expte: 6374--62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 1 del CE. 11º y 16 del CE. 13º sras. Mercedes Eugenia Marín Miñones de Lencioni y Lidia Estela Avila de Zanichelli.

Expte: 6378-62. Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. Nº 2 del CE. 8º, t. tarde, en la vac. producida por renuncia de la Srta. María Santoro, de la maestra esp. de labores, sra. Luisa Marina Lamas de Lignani, reincorporada el 8-8-59. Expte: 11083-59, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 7011-62. Ubicar en la esc. Nº 6 del CE. 9º t. mañana, en la vac. producida por jubilación de la Srta Eva Franceschi Mulleadi, a la maestra de grado, sra. Beatriz Helena Grats de Mercatali, designada para la Nº 23 del mismo CE., por resolución del 26-3- último, Expte: 3604-62, donde no pudo tomar posesión por refundición de grados.

Expte: 7660-62. 1º Declarar desierto el concurso Nº 78 de ascenso de categoría y jerarquía, 1er llamado, en cuanto se refiere a la provisión de cargos de director vac. en las esc. Nºs 7, 13, 15, 23, 33, 47, 107, 114, 115, 120, 122, 125, 142, 143, 149 y 150 de la pcia de Formosa.

2º Disponer que por intermedio de la Inspección Tca. Seccional de Formosa se realice una 2ª convocatoria por el término de quince (15) días hábiles para proveer por concurso los cargos vacantes indicados en el punto 1º de la presente resolución.

3º Aprobar el Concurso Nº 78 de ascenso de jerarquía y categoría Expte: 20662-61, efectuado en Formosa, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores.

4º Nombrar vicedirectores de las escuelas de Formosa que se determina al siguiente personal docente:

Esc. Nº 8 de Clorinda, 1ª B. vac. por renuncia de Isabel Valdivia de Artellano a la maestra del mismo establecimiento Srta. Sara Margarita Demetri, L.C: 2016.489. Cl 1908.

Esc. Nº 18 de Formosa, 1ª A. vac. por renuncia de Israel Stoppello, al maestro de la 66. 1ª A Oscar Medina, L.E: 5731.586. Cl 1931.

Expte: 6956-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de labores de las escuelas Nº 18 del C.E. 16º y de adultos Nº 4 del C.E. 10º sra. Laura Elvira Antonia Canessa de Palacio y srta. Zelmira Angélica Florit.

Expte: 6935-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 1º, aprobado por res: 27-3-61. Expte: 3447-61, del maestro de la similar Nº 6 del C.E. 16º sr. Luis Alberto Galanco. (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º 8).

Expte: 6790-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 6 de Russell y 16 de Rodríguez Peña, ambas de la pcia de Mendoza 2ª B. sras. María Inés Chaparro de Velasco y María Salvarredi de Lucena.

Expte. 6724-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nºs 352 de Presidencia Roque Sáenz Peña y 367 de Sáenz Peña, ambas de Chaco, 1ª A. sras. Isabel Pérez de Atanasoff y Blanca Rosalía García de Gómez.

Expte: 6486-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 4 de La Rinconada y 67 de Pozo del Salado, ambas de San Juan, 2ª B. srtas. Adalcinda Auristela Sánchez y Raquel

Arce.

Expte 1003-52 1º Aprobar el Concurso Nº 53 de ingreso en la docencia efectuado en Formosa para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música.

2º Excluir a su pedido del Concurso Nº 53 de ingreso en la docencia de maestros especiales de música, a la aspirante sra Leonor Rodríguez de Rigonatto.

3º Nombrar maestra especial de música en la esc. Nº 31 de la pcia de Formosa a la Sra. Zelma Zaniolo de Colomeni. C.I. 125.219. L.C: 2706.855. Cl 1929. en la vac. por traslado de Walkiria García de Ravone (certificado de estudios de Armonía y certificado de estudios de piano, Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico).

4º Declarar desiertos por 1ª vez, los siguientes cargos vacantes de maestro especial de música, por haber resultado sin aspirantes en el llamado a Concurso Nºs 28-53.

esc. Nº 36. Pirané 1ª B. Creación res: 10-2-58.
Expte: 23769-57.

" . 66. Capital 1ª A. creación res: 30-10-58.
Expte: 32402-58.

Expte: 3961-62 Aprobar el traslado a la Universidad Popular Argentina Versailles, de la directora de la similar Manuel Belgrano, Srta. Estanislada Jalfin.

Expte: 3950-62. Aprobar el traslado a la U. P. A. Versailles, de la maestra especial de dactilografía de la similar Flores, sra. Nélida Alcira Viale de Silvera.

Expte: 173-62. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas de Misiones que se determina, a continuar en la categoría activa, art 53º del Estatuto del (Docente).

Francisco Ramón Sánchez director esc. Nº 159.
Zelmo Vicario " " " 303.
Gentil Ramos, maestro esc. Nº 6 actual " " " 58.
Héctor Francisco Cabral maestro " " 298.
María Gutiérrez Montiel de Romero " " " 298

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el siguiente

personal docente de las escuelas de Misiones, que se determina
Justina Ojeda de López Ramírez,
directora esc. Nº 352.
Elvira Serra de Ceballos,
directora esc. Nº 100.
Aída Simonetti de Ocampo,
directora esc. Nº 127.
Etelvina García de Alegre,
directora esc. Nº 72.
Roberto Florentino Marinelli,
director esc. Nº 90, actualmente en la Nº 21.
Justino Silva Figueredo,
director esc. Nº 7.
Juan Ramón Escalada,
director esc. Nº 32.
Paulino Sanchez Ortiz,
director esc. Nº 23.
José Antonio Muruat,
director esc. Nº 132.
María Martha Pacheco de Luraschi,
maestra esc. Nº 229.
María Eugenia Casenave de Zarnowski,
maestra esc. Nº 236.
Luisa Dolores Zamudio de Silva,
maestra esc. Nº 219.
Lino Labat,
maestro esc. Nº 1.

Expte: 28396-61.

1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del CE 17º a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente):
Beatriz González de Rachou Vega,
maestra esc. Nº 18.
María Ludovina Pardo de Fraga,
maestra esc. Nº 24.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la

maestra de grado de la esc. Nº 13 del C.E. 17º srta. Elva Dora Funes.

Expte: 28394-61. 1º Autorizar al siguiente personal que se determina del C.E. 14º a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente):

María Ernestina Mussini,
maestra secretaria esc. doble escolaridad Nº 12.

Carlos Calzado,
maestro esc. Nº 10.

Luisa María Esther Rodal,
maestra esc. Nº 3.

Angélica Secchi de Alberti,
maestra a cargo de la dirección esc. Nº 25.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el personal de las escuelas que se determinan del C.E. 14º.:

Isabel Colombi de Di Rrai,
maestra esp. corte y confección esc. para adultos Nº 5.

Josefa del Rosario Miranda de Chavarría,
maestra esc. Nº 21.

María Angélica Durán de Escobar,
maestra esc. Nº 3.

Josefa Terzano de Marini,
maestra esc. Nº 8.

Armando Roberto Luis Martignone.
maestro esc. Nº 16.

Expte: 28292-61 1º Autorizar al siguiente personal docente de las escuelas de Córdoba que se determina a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente):

Virginia Espinosa de Becerra,
directora esc. Nº 42.

Leocadia Restituta Quinteros de Gutiérrez,
directora esc. Nº 82.

Nélida Leontina Camargo Etcheverry de Mandaluniz,
directora esc. Nº 278.

Filemón Alfredo Delgado,
director esc. Nº 31.

Amelia Moreno,
maestra esc. Nº 285, actual directora de la Nº 427.
Amelia Margarita Febre de Allocco,
maestra esc. Nº 231, actual directora de la Nº 248.
Ana María Serpez,
maestra esc. Nº 278.
Amanda Chiavassa de Carrera,
maestra esc. Nº 110.
Mercedes Moyano de Agrelo,
maestra esc. Nº 286.
Alfredo Pueyrredón,
maestro preceptor esc. Nº 39. Anexa a la Escuela de Artillería de Córdoba.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art 53º del E. del Docente), formulado por el siguiente personal docente de las escuelas de Córdoba, que se determina:
Rita Audelina Zavala de Salgado,
maestra esc. Nº 56 a cargo de la dirección de ese establecimiento
Margarita Gutiérrez de Catán,
maestra esc. Nº 95.
Jesús Aida Zaborda,
maestra esc Nº 246, actualmente en la 286.
Eudosia Argentina Fernández,
maestra esc. Nº 181.
Domingo Néstor Avila,
maestro preceptor esc Nº 13 Anexa Esc. Infantería de Córdoba

Expte: 28214-61 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 1 de La Gallareta, Santa Fe, desempeña la Sra. Estela Calderón de Jamo.

Siendo las dieciocho y treinta se levanta la sesión.

[signature] [signature]